DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8164
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2917707

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	6	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
FECHA	2 de Marzo de 2015	HORA	9:00 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 20 No 127-40	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR	La Calleja	POBLACIÓN ATENDIDA	30				
UPZ	15- Country Club	FAMILIAS	10	ADULTOS	20	NIÑOS	10
LOCALIDAD	1-Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0099MUSK	OFICIO REMISORIO	CR- 20465				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Carrera 20 No 127-40, corresponde a la manzana 08 Lote 06, del Sector Catastral La Calleja, de la Localidad de Usaquén, de acuerdo con la

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1)

El Sector Catastral La Calleja, de la Localidad de Usaquén, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

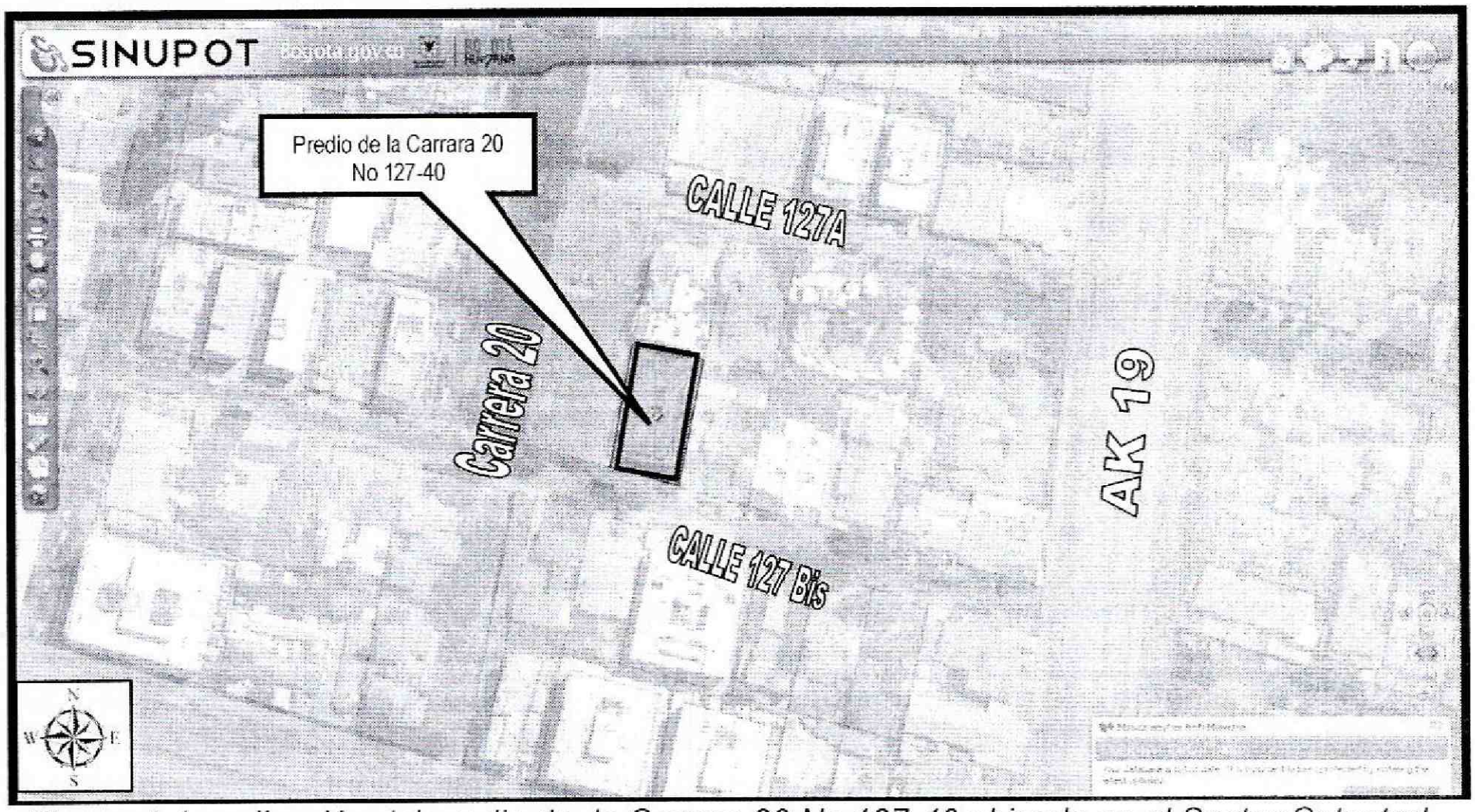


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 20 No 127-40 ubicado en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén. Tomado de Sinupot.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 2 de Marzo de 2015, en atención al Evento Sire 2917707, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrara 20 No 127-40, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén, evidenciando que en punto se presenta el desprendimiento y caída de un árbol, sobre el último nivel de la vivienda allí emplazada, causando afectaciones descritas más adelante. (Ver fotografía 1).

En el predio de la Carrera 20 No 127-40 del Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén, se emplaza una edificación de 3 niveles destinada para vivienda, en donde se redistribuyen de 2 apartamentos por piso, para un total de 6 apartamentos. El sistema estructural de la edificación posiblemente corresponde muros de carga con mampostería sin confinamiento (Ver Fotografía 1).

Las fachadas del predio constan de mampostería a la vista, que contrastan con la perfilaría metálica de las ventanas. En el último nivel se emplazan dos apartamentos tipo Pent House con terraza transitable, la cual está delimitada perimetralmente por antepechos en mampostería simple, de una altura aproximada al metro. El sistema de cubierta consiste en un entramado en madera sobre el cual descansan tejas de barro (Ver Fotografía 1).

El árbol caído se encontraba sobre el andén localizado al frente del predio, sobre la Calle 127 Bis. El árbol, de 7m de alto, con ramificación de aproximadamente 3m desde la mitad de su altura, se desprende desde sus raíces e impacta la fachada del predio en el tercer nivel, ocasionando el colapso del tramo sur occidental del antepecho perimetral de la terraza ubicada sobre la Calle 127 Bis, en una longitud aproximada a los 5m, razón por la cual resulta afectada la funcionalidad de este espacio (Ver Fotografía 4).

Las lesiones resultantes del impacto de la caída del árbol no comprometen elementos estructurales y no estructurales. Adicionalmente no se aprecian deformaciones horizontales en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de la vivienda ante cargas normales (habituales) de servicio.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de cada predio, ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables de los daños deberán contratar los estudios de patología (que incluyan estudios de suelos, seguimientos topográficos y de estructuras) e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de todas las lesiones presentes en la actualidad, así como la metodología de intervención más adecuada para mitigar las afectaciones y posteriormente la rehabilitación de las mismas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

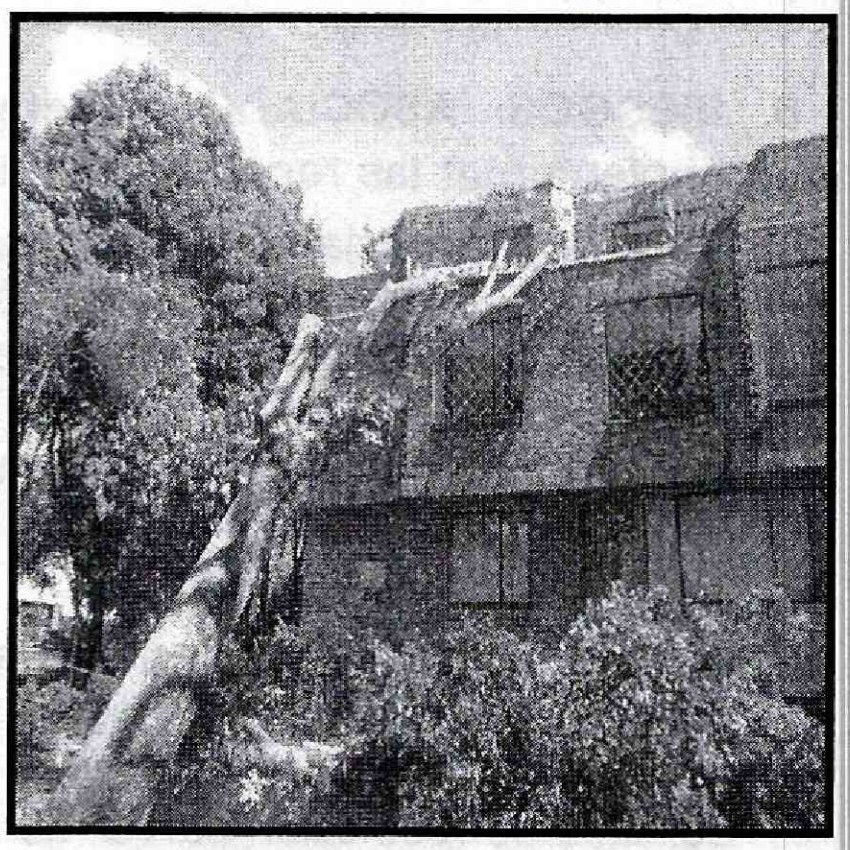


Fotografía 1.*Vista de la fachada del predio de la Carrara 20 No 127-40, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 2 y 3. *Arbol desprendido al frente del predio de la Carrara 20 No 127-40, del Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén.*



Fotografía 4. *Antepecho del tercer nivel colapsado, por el impacto del volcamiento del árbol frente al predio.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Dada las presencia de los mampuestos sueltos, producto del colapso del tramo de antepecho del tercer nivel, podrirán presentarse colapsos parciales o totales de los mismos, ante cargas normales de servicio, afectando en un momento dado, la integridad de las personas que se encuentren dentro de esta terraza o en el antejardín del costado sur oocidental.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrara 20 No 127-40, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén.

- Solicitud de restricción parcial de uso la Terraza del tercer nivel y del antejardín del costado Sur – Occidental, de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 20 No 127-40, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén. (Ver tabla 1).

Tabla No. 1. Predio con solicitud restricción parcial de uso emitida en Atención al Evento Sire No 2917707

No.	ACTA DE RECOMENDACIN DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	RESPONSABLE DEL PREDIO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6666	María Esperanza Pardo	Carrara 20 No 127-40

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrara 20 No 127-40, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad, ni por el colapso del antepecho del tercer nivel, ni por la acción de cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio ubicado en la Carrara 20 No 127-40, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén, en caso de no existir restricciones, adelantar las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos afectados, de tal manera que se mantengan las condiciones adecuadas para el uso del inmueble.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, desde sus competencias, definir el responsable y/o responsables de implementar acciones tendientes a la verificación de estabilidad y/o retiro del elemento arbóreo localizado al frente de predio de la Carrara 20 No 127-40, sobre la Calle 127 Bis, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, desde sus competencias, definir el responsable y/o responsables de implementar acciones tendientes a la verificación de estabilidad y/o retiro de los elementos arbóreos que se encuentran en el sector de la calleja, ya que presentan condiciones similares al árbol caído, que pueden afectar la infraestructura de la zona.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, y de los transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co